

Área de conocimiento: 670 PEDIATRÍA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2019	2019	Horas	Observaciones	
103008 Afecciones en Pediatría	B	3.0	32	C2	2	45				
544 Grado en Fisioterapia							45			
								0	2	0
								4	2	0
								2	2	0
								2	2	0
								0	2	0
								4	2	0
								0	2	0
								2	2	0
								2	3	0
								Total horas: 16 19 0		
103224 Nutrición y patología del niño	4.0	30	C2	1		29				
554 Máster Universitario en Nutrición Humana							29			
								15	0	0
								15	0	0
								Total horas: 30 0 0		

2019/2020

Área de conocimiento: 670 Pediatría

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase	
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS
AGUILAR HUMANES, FRANCISCA	15		80,1	80,1								
ANTON GAMERO, MONTSERRAT			80,1	80,1								
CAMINO LEON, RAFAEL	5		80,1	80,0	-0,1				-4,5			4,4
FRIAS PEREZ, MANUEL ANGEL	3		80,1	80,1								
GIL CAMPOS, MARIA MERCEDES	353		180,0	150,0	-30,0	-10,0			-20,0			
IBARRA DE LA ROSA, IGNACIO	117		90,0	90,0								
LÓPEZ LASO, EDUARDO	64		49,9	49,9								
MATEOS GONZÁLEZ, MARIA ELENA	11		80,1	80,1								
PARRAGA QUILES, MARIA JOSE	11		80,1	80,0	-0,1				-4,5			4,4
PEREZ NAVERO, JUAN LUIS	351		80,0	80,0					-73,3			73,3
POYATO DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS	3		49,9	49,9								
RUIZ GONZALEZ, MARIA DOLORES	11		80,1	80,0	-0,1				-4,5			4,4
SANCHEZ POLAINA, RAFAEL JOSE	3		49,9	49,9								
SUANES CABELLO, ANTONIO	3		49,9	49,9								
TORRE CECILIA, MARIA CARMEN DE LA	3		49,9	49,9								
TORRES BORREGO, JAVIER	40		80,1	80,0	-0,1				-8,9			8,8
ULLOA SANTAMARIA, MARIA ESTHER	3		80,1	80,1								
VÁZQUEZ RUEDA, FERNANDO	18		80,1	80,0	-0,1				-8,9			8,8
VELASCO JABALQUINTO, MARIA JOSE	3		80,1	80,0	-0,1				-3,0			2,9
Totales área de conocimiento:	1017	0	1480,6	1450,0	-30,6	-10,0			-127,6			107,0

Dedicación docente Área 1017

Ajustes: -173

Ajustada (1): 844

Capacidad docente (2): 1480,6

Reducciones (totales) (3): 30,6

Reducciones (déficit) (4): 30,6

Superávit (2-1-3): 606,0

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad, maternidad y profesorado estable adscrito a la EPS de Belmez.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2019/2020 no podrá superar las 240 horas.